

UNC

Universidad Nacional de Córdoba FAMAF

FAMAF Facultad de Matemática, Astronomía y Física

CÓRDOBA, 22 de octubre de 2015

## **VISTO**

La nota presentada por el Dr. Oscar H. Bustos, Director de la carrera de Posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, para la aprobación del plan de trabajo de tesis y Directora del maestrando Biól. Marcos Alejandro LANDI; y

## **CONSIDERANDO**

Que, según los artículos 9º y 14º del Anexo II de la Ordenanza CD Nº 02/2015, modificatoria de la Ord. HCD 04/2006 Reglamento de la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, el plan de trabajo, Director y Codirector de tesis serán designados por el Decano a propuesta del Comité Académico previa aceptación del Secretario de Posgrado de la Facultad;

Que el Comité Académico ha analizado y aceptado la propuesta del plan de tesis y Directora de tesis del estudiante Biól. Marcos Alejandro LANDI;

Que la Directora propuesta satisface los requerimientos del Artículo 16º del Reglamento de la carrera;

Que se cuenta con el consentimiento de la Directora de tesis propuesta; Que el Señor Secretario de Posgrado ha dado su aval a dicha solicitud.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la propuesta de plan de tesis y Directora del estudiante de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes Biól. Marcos Alejandro LANDI (D.N.I. Nº 25.367.417), como se indica a continuación:

<u>Tema:</u> "Desarrollo del paquete remote sensing time series". <u>Directora:</u> Dra. Silvia Ojeda

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Comuníquese y archívese.

2

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 466/2015

a, SILVIA PATRICIA SILVETT SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO

FaMAF